



## **CONCEPTO DE APTITUD LABORAL - PERIODICA**

FECHA: DIA: 30 MES: 9 AÑO: 2016	AÑO: 2016 Registro: 2:48 PM Cierre Historia: 3:21 PM					1
EMPRESA: ECOLOGISTICA LTDA						
NOMBRE: MARIA VERONICA CIFUENTES VELEZ			DOCU	MENTO:	32257934 CC	
FECHA DE NACIMIENTO: 14/7/1983	DAD: 33	GENERO	): Fem	enino	HIJOS: 2	
ESTADO CIVIL: Casado(a) ESCOLAR	RIDAD: UNIVER	SITARIO	s	GRUPO RH:	O SANGUÍNEO	O Positivo
DIRECCION: BUENOS AIRES			TEL:	5821742-	3113419110	
DEPARTAMENTO: Antioquia	CIUDAD : Medellín					
OFICIO: CONTADORA ACTIVIDAD ECONOMICA: .						
EPS: EPS SURA ARL: ARF	SURA			AFP: PC	DRVENIR	
A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES						
EXAMEN		НА	INTERPRETACIÓN		N	
AUDIOMETRIA	30/9/2	016				
OPTOMETRIA		016 M	IOPIA			
CONCEPTO VALORACION MEDICA						
PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO: CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR.						
EVALUACION OSTEOMUSCULAR: NORMAL						
CONDUCTA:						
INCLUIR EN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA						
- ERGONOMICO						
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						

## **RECOMENDACIONES OCUPACIONALES::**

- TRABAJO ESTATICO: VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS DEL PUESTO DE TRABAJO. INDUCCIÓN EN HIGIENE POSTURAL Y PAUSAS ACTIVAS.

  DINAMICO Y CARGAS: INDUCCIÓN EN MANEJO SEGURO DE CARGAS E HIGIENE POSTURAL.

  MOVIMIENTOS REPETITIVOS: PAUSAS ACTIVAS CON ÉNFASIS EN ESTIRAMIENTO Y DESCANSO DE LAS ZONAS INVOLUCRADAS.
  - ADECUADA INDUCCIÓN POR PARTE DEL EMPLEADOR EN LAS NORMAS DE HIGIENE POSTURAL.
- VIGILAR QUE EL TRABAJADOR TENGA EL TIPO DE PROTECCIÓN ADECUADA PARA LA TAREA SEGÚN LOS RIESGOS DEL OFICIO.

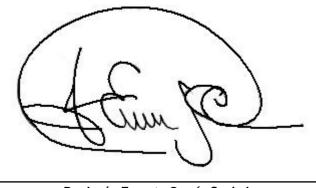
## RECOMENDACIONES MÉDICAS::

- CONTINUAR CON EL CONTROL PERIODICO POR PATOLOGIA TIROIDEA

OTRAS OBSERVACIONES
USAR LOS LENTES A NECESIDAD

Certifico que no he omitido información acerca de mi estado de salud, todo es verídico y puede ser confirmado

Impreso por: 900024398-4 24/03/2017 12:01:57 p.m.



USOSAWA OHUENTES

Dr. Jesús Ernesto García Caviedes Licencia No. 0006797 REG 018414 NOMBRE Y LICENCIA DEL ESPECIALISTA

**EN SALUD OCUPACIONAL** 

FIRMA DEL TRABAJADOR C.C. No.

## CONSIDERACIONES JURÍDICAS RELATIVAS A LOS EXÁMENES DE INGRESO

Las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y junio del 2009 del Ministerio de la Protección Social reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional está bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.

Impreso por: 900024398-4 24/03/2017 12:01:57 p.m.